Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La medida se incluye dentro del Plan MadridRefuerza del Gobierno autonómico para la reactivación económica de la región

La Comunidad de Madrid autoriza 35 millones para que los ayuntamientos contraten a desempleados por la crisis del COVID-19

- Esta medida permitirá que más de 2.700 personas de la región consigan un contrato de trabajo
- Los consistorios y entidades locales recibirán entre dos veces y dos veces y media el SMI mensual por cada uno de estos trabajadores

21 de octubre de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy un gasto de 35 millones de euros destinado a financiar la convocatoria de subvenciones del programa de formación en alternancia con actividad laboral dirigido a entidades locales para que puedan contratar personas desempleadas para prevenir el desempleo de larga duración derivado de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Con esta nueva medida, incluida dentro del plan MadridRefuerza para la reactivación económica de la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional pretende aliviar la pérdida de ocupación en las pymes y en los autónomos durante los últimos meses, permitiendo que las personas desempleadas participantes obtengan una renta salarial inmediata.

El programa está destinado a la contratación de desempleados de cualquier edad y con cualquier grado de formación, inscritos como demandantes no ocupados en las oficinas de empleo de la Comunidad a partir del pasado 14 de marzo. Estos desempleados podrán ser contratados por los ayuntamientos de la región para desarrollar un trabajo relacionado con su cualificación, en actividades de interés público o social. De este modo, los trabajadores participantes podrán reforzar sus competencias profesionales y activarlas para una posterior búsqueda de empleo.

Los consistorios que se beneficien de estas subvenciones recibirán entre dos veces y dos veces y media el Salario Mínimo Interprofesional mensual por cada uno de los más de 2.700 trabajadores que se estima que obtendrán un contrato gracias a esta medida. En concreto, serán dos veces y media el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para las ocupaciones de los Grupos de Cotización a la Seguridad Social 1 y 2; y dos veces para las ocupaciones del Grupo de Cotización a la Seguridad Social 3 a 9.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Podrán beneficiarse de estas ayudas aquellas entidades locales de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos y entes con competencias en materia de promoción de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales.

El objetivo del programa es mejorar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas participantes y actualizar sus conocimientos y destrezas. El trabajador recibirá un servicio de orientación, formación y un contrato de trabajo de, al menos, 6 meses.

Esta nueva línea se suma a los 30 millones para pymes afectadas por la pandemia o las ayudas al comercio aprobadas recientemente por el Consejo de Gobierno. Además, se complementa con Madrid Emplea, dotado con 32 millones de euros para incentivar la contratación de personas que hayan quedado en desempleo o recuperarlas de expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE).